



ANGOL, 21 de agosto de 2024.

AUTORIZACION N°00750

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°10 de fecha 12 de junio de 2024 de Carolina Herrera Roa, directora Jardín Diego Dublé Urrutia;
- h) Cotización de compra ágil ID: 1211930-12-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el curso de capacitación de "Capacitación LEY TEA Normativa 21.545" para funcionarias de Jardín Diego Dublé Urrutia;

AUTORIZACION:

1.-Autorizase Orden de compra ID:1211930-9-AG24 a la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACION TRASCENDER SPA, R.U.T. N°76.509.042-3, por la contratación de curso de capacitación de "Capacitación LEY TEA Normativa 21.545" para funcionarias de Jardín Diego Dublé Urrutia;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención VTF 2024 por el monto total de \$1.730.000.- Exento de IVA. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JMBL/AMCG/GUR/gur.
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.



JUDITH MARISOL BADILLA LOYOLA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL